

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Protección a Periodistas**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Gante 15 Segundo Piso Salón “Tres”***

**20 de marzo de 2019**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Bienvenidos nuestros invitados.

Vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo en la que se han disculpado dos diputados, que es la diputada Lilia Rossbach por motivos de salud, por problemas o atenciones de familiares; y por el otro tema el diputado Gaviño, que está atendiendo también las entrevistas de Comisiones Unidas, a las que yo también pertenezco, pero hay que darle prioridad a Comisiones nuestras, pero él está atendiendo el tema.

Espero que la diputada Marisela Zúñiga y el diputado Díaz de León se puedan incorporar a esta mesa de trabajo.

Desde luego pues darle la cordial bienvenida a la licenciada Tobyanne, que viene del Mecanismo de Protección a Periodistas, que nos va a dar una explicación, una plática informativa de cómo ha encontrado todo este proceso administrativo de entrega recepción de todo lo que ha recibido, y que para nosotros es muy importante para tener un diagnóstico correcto para seguir trabajando en lo que esta Comisión tiene como prioridad.

Bienvenida, Tobyanne, muchas gracias, gracias por participar.

Sin más preámbulo te cedemos el micrófono.

**LA C. LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** Muchas gracias al diputado Miguel Ángel Salazar por la invitación, para que tuviéramos este espacio para hablar un poco más a profundidad de lo que es el Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, en el marco de los procesos de las actividades legislativas y a toda la Comisión de Atención a Periodistas del Congreso de la Ciudad de México, por estar al pendiente de los trabajos que estamos haciendo y de la manera que podemos colaborar de manera conjunta, mejorar el marco jurídico y sobre todo, tener esta comunicación interinstitucional que es tan importante. Muchas gracias.

No sé si hay un tiempo específico. Yo les voy a hablar con una explicación general ya de lo que estamos trabajando actualmente, de los instrumentos jurídicos con los que contamos en el Mecanismo y a partir de eso también, lo que nosotros vemos hacia la posible construcción de una nueva ley o reforzamiento de los marcos jurídicos que tienen que ver con personas defensoras de derechos humanos y periodistas y todo este proceso legislativo que se está dando en el Congreso de la Ciudad de México, a partir de lo que está mandado en la Constitución de la Ciudad de México.

Como ustedes bien saben, el Mecanismo de Protección Integral existe a partir de agosto del 2015 como tal, en la publicación de la Ley Integral de Protección a Personas Defensoras y Periodistas del Distrito Federal, que sigue siendo la ley como tal, éste es el nombre que aparece, y es hasta diciembre de 2016 que ya se echa a andar lo que está establecido en esta ley.

Es importante mencionar, que el Mecanismo de Protección a Periodistas de la Ciudad de México es una institución de 2 años, donde nosotros estos 2 años lo hablamos como de construcción. Es donde desde cero se empezó a crear esta nueva institución, que además tiene elementos innovadoras, particulares, a diferencia de lo que tiene el Mecanismo federal. Ahorita que hable en tipos de medidas que nosotros tenemos, porque digo innovadores o particulares.

Este Mecanismo ha trabajado de manera interrumpida desde su creación. Nosotros ya hemos concluido nuestro proceso de acta-entrega-recepción, que es el proceso donde recibimos la institución, revisamos desde la papelería, el inventario hasta lo que es los expedientes de las personas que están incorporadas al Mecanismo.

Es muy importante, yo soy la directora general del Mecanismo, pero el Mecanismo es un conjunto de instituciones para la protección de personas defensoras y periodistas. Dentro

del Mecanismo existen diferentes órganos colegiados de toma de decisión. La directora general no puede exigir de manera arbitraria cosas, sino se tienen que someter.

El primer órgano de gobierno es la Junta de Gobierno, que es el órgano más importante de toma de decisión del Mecanismo, donde confluyen las diferentes instituciones y esta junta está presidida por la Secretaría de Gobierno, donde tienen voto la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia, la próxima Fiscalía.

Existen otras instituciones que tienen voz, que son invitados permanentes, como es la misma Comisión de Atención a Periodistas, también está la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, está también la Secretaría de la Mujer, la Contraloría de la Ciudad de México, en fin, la Consejería Jurídica, diferentes espacios donde se decide por ejemplo, los techos presupuestales, la estructura del Mecanismo, se tienen que presentar los informes bimestrales que por ley estamos obligados a presentar, y por ley está mandatado que nos debemos reunir cuatro veces al año.

El próximo viernes, el 22, tenemos nuestra primera junta ordinaria de este órgano, que es la Junta de Gobierno. Existe obviamente la dirección general, que yo soy la titular, que es la representación jurídica del mecanismo, también encargada de dar seguimiento y aplicación a los planes de protección de las personas defensoras y periodistas, también todo lo que es la aplicación del presupuesto.

La dirección general es un órgano descentralizado de la Secretaría de Gobierno, entonces como órgano descentralizado nosotros hacemos todos nuestros procesos administrativos y nuestros procesos, incluso con Hacienda, todo lo que es la Cuenta Pública, eso lo hacemos nosotros directamente, tenemos RFC propio, por lo cual tenemos que tener las cuentas siempre claras, y ahí están, en la aplicación del presupuesto que se nos ha destinado.

Después está otro órgano fundamental, que es el Consejo de Evaluación de Medidas. El Consejo de Evaluación de Medidas es este órgano también de decisión colegiada, donde se somete a votación y explicación los planes de protección de las personas beneficiarias del Mecanismo de Protección.

En este Consejo de Evaluación, las personas que quieren ingresar al Mecanismo se presentan, explican su caso, su situación, previamente nosotros ya tuvimos varias reuniones de trabajo, su entrevista de primer contacto, su evaluación de riesgo y su

proceso de un plan de protección donde ellos consensan lo que se les va a brindar. Esto es muy importante.

Nosotros trabajamos con base en la confianza y de manera consensada, no hay ningún plan de protección que no pueda estar aprobado si la persona defensora o periodista no lo acepta. Entonces, en este Consejo de Evaluación ahí se explica, el resto de las instituciones aprueban los planes y si quieren agregar algo al plan de protección, entonces es el momento adecuado. Esto es una vez al mes, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el mismo Consejo de Evaluación.

Justo la próxima semana tenemos ya el tercer Consejo de Evaluación, porque queremos dar cumplimiento cabal a lo establecido en la ley y en los lineamientos, entonces nos reunimos una vez al mes. Ahí también están otras instituciones con voz y voto, todos tienen la posibilidad de participar, siempre en beneficio de las personas que con nosotros se nos acercan.

Está el Consejo Consultivo, que es un Consejo el cual se conforma por periodistas y personas defensoras. Este Consejo está enunciado en la ley de manera general, ahí tenemos una tarea que es la aprobación del reglamento de la ley, que es por ejemplo uno de los pendientes que se quedan de la administración anterior; pero este órgano también, en una sesión de la Junta de Gobierno, distribuyó de manera escalonada la renovación del propio Consejo Consultivo, hay consejeros que estarán dos años y hay consejeros que estarán cuatro años.

Su tarea es dar seguimiento a las tareas del Mecanismo, a las actividades del Mecanismo y dar difusión a las mismas actividades del Mecanismo, y en todo caso algún pronunciamiento. Ellos tienen su propia dinámica, en realidad no forman como Consejo una decisión general, sino los integrantes del Consejo forman parte de la Junta de Gobierno o del Consejo de Evaluación de Medidas.

Finalmente, que es otro de los pendientes que tenemos que echar a andar, es la Mesa Multisectorial, es otro órgano colegiado que nunca se ha echado a andar, donde confluyen instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Es más una especie como de caja de resonancia sobre lo que está sucediendo alrededor de la situación de personas defensoras y periodistas, y, desde el Mecanismo, desde esta nueva etapa de consolidación como nosotros lo llamamos, es fundamental echar a andar este último órgano colegiado del Mecanismo.

Nosotros a partir de esta administración, ya lo hemos comentado en algunas otras mesas de trabajo que hemos tenido también con la Comisión en la apertura de las mesas de trabajo, tenemos 4 ejes de trabajo: El primero, que es el seguimiento a la actividad legislativa, nosotros estamos pendientes de lo que está sucediendo en materia legislativa, no solo en lo que se refiere a periodistas, sino a derechos humanos en general, que finalmente nosotros, al ser un órgano de garantías de derechos humanos, tenemos que estar al tanto de lo que se está discutiendo en el Congreso sobre el tema y que en la Ciudad de México se creará un sistema de derechos humanos, es mandado por la Constitución, y desde el Mecanismo consideramos fundamental que la visión de personas defensoras y periodistas, esté incluida en el sistema de derechos humanos.

También damos seguimiento de manera más general, a lo que sucede en el Congreso federal, esto es también importante mencionarlo, porque en el Congreso federal se están teniendo discusiones alrededor de una Ley de Periodistas también, incluso habla de una Ley General de Protección a Personas Defensoras y Periodistas, pues eso evidentemente nos va a involucrar en el trabajo que nosotros hacemos como Mecanismo Ciudad de México.

Nuestro siguiente eje, es el eje de acompañamiento y prevención, este eje de acompañamiento justo tiene que ver con los procesos de la aplicación de los planes de protección, nosotros hablamos de un acompañamiento, porque los planes de protección son y tienen que ser acciones para que las personas defensoras y periodistas recuperen su proyecto de vida; al final ellas son víctimas de violencia, son víctimas de este emergencia nacional que estamos viviendo y los planes de protección tienen que tener ese enfoque, no un enfoque asistencialista o de revictimización, sino un enfoque de acompañamiento, para que estas personas puedan retomar su proyecto de vida.

Ese es un gran reto para nosotros como Mecanismo, diputado, porque al final nosotros diseñamos los planes de protección, los consensamos con las instituciones, pero quienes lo aplican son las mismas instituciones. Por ejemplo, tenemos unas medidas muy comunes que son rondines, los testigos supervisores, que son aquellos que brindan la Secretaría de Seguridad Ciudadana, desde la Dirección de Derechos Humanos, que es directamente los policías; nosotros consensamos y muchas veces tenemos que estar llamando constantemente a la Secretaría para que se cumplan estos planes de protección. Sobre todo porque luego nos dicen "hay pocos policías en el sector", y entendemos, los retos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana son muchos, la atención

de todo lo que es la prevención contra el delito en la Ciudad, pues no es tarea menor; pero justo una de nuestras medidas, que además es muy solicitada por aquellos que necesitan rondines o acercamiento a protección de la policía, a veces la demanda es muy alta y entonces no se pueden cumplir con cabalidad o puntualidad estas medidas y es una preocupación que hemos puesto sobre la mesa, estamos trabajando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero al final son estas colaboraciones interinstitucionales que tenemos que reforzar.

Con la Procuraduría, tenemos con la misma Dirección de Derechos Humanos, es el seguimiento a las denuncias, desde la Dirección General nosotros no hacemos investigación, pero hacemos acompañamiento a los casos, sobre todo siempre invitarles a hacer la denuncia de las agresiones que están sufriendo las personas defensoras o periodistas en la Ciudad de México, y ahí, con la Procuraduría, hemos hecho una buena colaboración de seguimiento a las carpetas, en el Consejo de Evaluación se da mucho este proceso para que las personas den el número de la carpeta, para que se dé como seguimiento a las denuncias, pero es muy importante siempre estar ahí trabajando de manera interinstitucional que es el diseño que tiene actualmente el Mecanismo. La decisión no queda en una persona, queda en varias instituciones y por eso el reto del cumplimiento de los planes de protección no sólo depende de nosotros, sino del resto de las instituciones.

Hay una medida social que eso es lo que nos hace distintos al Mecanismo federal, que son las medidas sociales, que ningún otro mecanismo local lo tiene, que es este apoyo a que se da a personas defensoras y periodistas que va desde, la realidad es que imagínense ser extraídos de su ciudad y llegar a una ciudad donde no conoces a nadie.

Muchos de los periodistas desplazados son los principales beneficiarios de las medidas sociales, entonces es desde incluso apoyarles con seguro de desempleo, la Secretaría del Trabajo lo tiene muy claro en sus lineamientos de aplicación, se reconoce a personas defensoras y periodistas como objetivo principal para la aplicación del seguro de desempleo como beneficiarios, población objetivo; y eso ayuda a que puedan tener autonomía económica.

Hablar de las tres autonomías para personas defensoras y periodistas es fundamental, son autonomías sobre su propio cuerpo, su vida, es decir, salud, todo lo que rige la situación y sus familiares, su autonomía económica y su autonomía de toma de

decisiones. Cuando una persona es víctima de la violencia, estas tres autonomías están completamente vulneradas, entonces es por eso que las medidas se tienen que acompañar.

Hay otras medidas que incluso tienen que ver con apoyos a rentas, que se dan a partir sobre todo de esta vinculación con el Mecanismo federal, donde nosotros también ahí estamos apoyando, dependiendo.

Tenemos ahorita un presupuesto del fondo de los 2 millones, donde ya hemos ejercido hasta -ayer me dieron el dato- 62 mil pesos de apoyos, casi todos al Mecanismo federal. Tenemos que publicar nuestros lineamientos de acción social para la aplicación de este fondo que también ya será aprobada en nuestra próxima Junta de Gobierno.

Nuestro tercer eje que es prevención y capacitación. Hablábamos en la primera mesa que tuvimos, las cifras espeluznantes que existen sobre violencia a periodistas y personas defensoras en el país y que más allá del trabajo del Mecanismo tenemos que empezar a tener una visión interinstitucional sobre la libertad de expresión.

Tiene que ser una política pública mucho más amplia, donde el mecanismo tenemos que ser articuladores importantes, no los únicos, porque tenemos que vincularnos de manera interseccional con niñas, niños, jóvenes, mujeres, para los trabajos de prevención de autocuidado, prevención cibernética, que no van a solucionar los ataques que se están recibiendo, las amenazas o lamentablemente los asesinatos, pero ayudan al trabajo con la sociedad sobre lo importante que es la libertad de expresión y procesos de articulación, las capacitaciones, hablar de libertad de expresión, acercarnos a las y los estudiantes de comunicación sobre lo que es ser periodista en México, es fundamental; hablar con las y los empleadores de los periodistas es vital.

Creo que las y los empleadores de los periodistas tienen una tarea importante y una responsabilidad que tienen que asumir de cómo están teniendo políticas laborales de protección para sus mismos periodistas, y eso no existe.

Hay muchas exposiciones mediáticas que se podrían prevenir y eso protegería mucho a los colaboradores periodísticos, a los periodistas, pero las y los empleadores también tendrían que estar en esta tarea.

En este sentido, nosotros firmamos el 29 de enero un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para comenzar a tener tareas específicas sobre hablar de defender derechos humanos y la libertad de expresión,

tuvimos un foro sobre la importancia de la radio en México y la visión que tiene también la perspectiva de género, la importancia de hablar de la perspectiva de género en los procesos de prevención y atención a las personas beneficiarias de mecanismo es fundamental.

Sólo para darles un dato, de acuerdo con el último estudio de CIMAC, que es comunicación, trabaja en comunicación con perspectiva de género, entre el 2012 y 2018 hay 422 agresiones específicamente a mujeres periodistas en 31 entidades federativas de las 32 que componen nuestro país, de las cuales 6 fueron feminicidios. Entonces la perspectiva de género es fundamental.

Finalmente, el eje de información y comunicación. El Mecanismo, en la estructura de la Dirección General, no tenemos un área de comunicación social, sin embargo, es algo que nosotros queremos reforzar, una persona en específico dentro del Mecanismo, que está aquí, que es Leslie, se está dedicando a todos los procesos de comunicación, es decir, qué está diciendo el mecanismo hacia afuera, cómo estamos comunicándonos con el resto de las organizaciones y sobre todo, que nos conozcan las demás instituciones.

Muchas instituciones del Gobierno de la Ciudad y del Gobierno Federal no nos conocen, entonces, al no conocernos, pues finalmente los planes de protección puede que no queden tan sólidos porque por ejemplo, les voy a poner un caso. Hace un mes yo acompañé directamente a la Procuraduría a una persona a seguimiento de su denuncia y ella hablaba del Mecanismo y de “yo estoy incorporada al Mecanismo” y las personas que la atendieron no la conocían, no conocían el Mecanismo, siendo que además la misma Procuraduría es parte del Mecanismo.

Entonces ahí tenemos como un trabajo con funcionarios, no sólo de alto nivel, sino de niveles de medio nivel y de toma de decisión, de qué es el Mecanismo, mira, aquí está, esto es lo que hacemos, podemos colaborar de esta manera, eso es fundamental.

Entonces todo este año, y consideramos que parte del siguiente, esta comunicación interinstitucional para que conozcan lo que hace el Mecanismo.

Les voy a dar algunos datos de lo que tenemos de acuerdo a los dos años de la administración pasada. Esta información la tenemos con base en la comparecencia que realizó la titular anterior, que son los datos duros que tenemos, y algunos de los que nosotros ya hasta ahora ya podemos mencionar.



Desde el 2016 hasta el 10 de diciembre del 2018, se tuvieron 31 incorporaciones de casos colectivos e individuales de personas defensoras y periodistas, aquí al Mecanismo de la Ciudad de México, ya del 17 de diciembre del 2018 hasta el cierre del primer bimestre, se han incorporado 5 casos más de personas beneficiarias en los últimos ya dos consejos de evaluación que hemos tenido, hemos tenido cinco incorporaciones; y del 1º de enero al 28 de febrero de 2019, hemos brindado 44 atenciones, cuando hablamos de atenciones es de cuando llegan al Mecanismo, cuando nos solicitan alguna información o hasta una incorporación, 28 de estas 44 han sido en colaboración con el Mecanismo federal y 11 atenciones directas de personas que han llegado al Mecanismo y 5 incorporaciones, las que mencionamos anteriormente.

De las tareas que hemos tenido, puyes yo asistí a la reunión previa del Consejo de Evaluación de Medidas del Mecanismo federal, con un compromiso que ya tenemos con el titular del Mecanismo federal, de tener más comunicación, porque tenemos muchos casos en conjunto, muchos.

La Ciudad de México es un espacio donde reside y llegan muchos periodistas en situación de refugio, ya sea por extracciones que hace el mismo Mecanismo federal o de manera directa. Han llegado personas a la Ciudad de México, por ejemplo, a las conferencias mañaneras, a solicitar ayuda, y entonces nosotros tenemos qué estar atendiendo a esas personas.

También lo que les comentaba, hemos firmado nuestro convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos. Estamos revisando todos los convenios firmados en la administración anterior. Hay algunos que renovar, por ejemplo, el que tiene que ver con la Secretaría de Bienestar e Inclusión, que cambió completamente en su estructura y se tiene que ir firmado con la Secretaría de Desarrollo Social, no contempla por ejemplo, la Subsecretaría de Derechos Humanos que ahora sí existe y que nos puede ayudar a reforzar estos procesos.

También tenemos un convenio firmado con el C5. Muchas veces se solicita seguimiento cuando hay agresiones en la vía pública, nos solicitan los videos, pero ya con este convenio con el C5, incluso vamos a tener un comité conjunto con el C5 para el seguimiento de las actividades que hacemos desde el Mecanismo, y obviamente dar seguimiento a la agenda legislativa que por eso estamos aquí reunidas y reunidos y para nosotros es primordial el trabajo.

También hemos tenido allá dos reuniones en Casa Citlaltépetl, con organizaciones de la sociedad civil para también el trabajo conjunto que estamos realizando.

Finalmente comentarles, que con USA y el Programa de Libertad de Expresión que se llama Pro Voces, estamos trabajando en tres sentidos. Uno, un autodiagnóstico institucional que es una herramienta en realidad. Ellos ahorita nos la aplicaron como autodiagnóstico, pero nos van a enseñar a utilizarla para que cada año el Mecanismo pueda tener ese autodiagnóstico y decir *en esto hemos avanzado, en esto nos falta fortalecer y esto nos falta trabajar*. Esto lo están trabajando a la par el Mecanismo federal y en Nuevo León. Es un trabajo que estamos haciendo de manera conjunta.

La siguiente parte con USA es el fortalecimiento del área sustancial, que es la coordinación de evaluación de medidas, es decir, los protocolos de atención, cómo se está trabajando. Nosotros no queremos llegar a solo decir *“vamos a modificar los protocolos, porque todo lo que se hacía estaba mal”*. No, queremos evaluar lo que se estaba trabajando y cómo se puede reforzar y sí, lo que se tenga qué cambiar, se va a cambiar. Entonces, con USA estamos haciendo esto.

Finalmente como un sistema, no quiero decir tal, no va a ser tan sofisticado, pero un proceso para el seguimiento de los planes de protección. Los planes de protección se revisan generalmente cada tres o seis meses. Nosotros debemos tener estas alertas y seguimiento de cuándo ya un plan de protección se va a acercar a su renovación, si hay un seguimiento que dar, y esta herramienta USA nos va a ayudar a diseñarla y echarla a andar con software libre para que no tenga ningún costo, de fácil uso y que sea sustentable. Es decir, nosotras tenemos que pensar dejar herramientas para próximas personas que pueden llegar al Mecanismo. El software libre permite el uso de estas herramientas, es gratis y no tenemos que pagar ninguna licencia, porque como sabemos, el presupuesto de Mecanismo no es muy alto y entonces tenemos que optar por herramientas de una utilización sustentable.

En la revisión que hemos estado haciendo, de hecho el diputado Miguel nos envió una serie de preguntas. Aquí tenemos la respuesta, ya las hemos enviado oficialmente sobre los procesos de Mecanismo. Una de las preguntas era los instrumentos jurídicos con los que estamos trabajando. Yo sí les voy a decir cómo está, cuáles son y el estatus en el que nos encontramos.

Por ejemplo, el primero que es la Ley de Protección Integral, está aprobada y publicada. Cualquier modificación a esta ley dependerá justo del Congreso de la Ciudad de México, pero falta la actualización, sigue siendo del Distrito Federal y no incluye lo que se menciona en la Constitución de la Ciudad de México.

El siguiente instrumento, es el reglamento de la ley. Este está en proceso de elaboración. No ha sido publicado, en la administración anterior hicieron un primer saque, ya a nuestra llegada nos llegó con una serie de revisiones y comentarios de la Consejería Jurídica, lo que ya estamos trabajando para que se pueda aprobar, porque sin el reglamento hay pendientes, como de la Junta de Gobierno, lineamientos que no quedan muy claros, y entonces en el reglamento se podrán fortalecer.

El Protocolo de Coordinación Institucional para el Uso de Información Especializada para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fue publicado el 31 de octubre del 2018. Este protocolo nunca ha sido aplicado, además es un protocolo que genera nuevos órganos colegiados en materia de información, principalmente tiene que ver con personas defensoras y periodistas.

La realidad es que es un protocolo que hay que revisar a detalle, porque implica una inversión presupuestal importante, tenemos que saber quién lo va a dar para la implementación de este protocolo y cómo se va a vincular con el resto de los órganos de toma de decisión del Mecanismo con la Junta de Gobierno, el Consejo de Evaluación, debido a que entonces implicaría una toma de decisión más compleja, entonces es un protocolo que pondría sobre la mesa su viabilidad en la aplicación.

Finalmente, los lineamientos de acción social, en los que mencionaba que son la forma en que nosotros aplicamos el presupuesto para las medidas sociales. Uno de los que encontramos en los lineamientos de la administración anterior, es que no había indicadores de cómo se va a aplicar en materia que tiene que ver por ejemplo, de “yo cómo voy a saber cuánto voy a dar para un pago de una renta”.

Nosotros lo que hicimos fue revisar el Índice de Gasto y Consumo de INEGI, que es un índice que ya se puede ver. La Ciudad de México es la ciudad más cara del resto del país. Entonces, a partir de ese índice nosotros consultamos el índice de precios, desde lo que cuesta una medicina hasta lo que cuesta en promedio una renta en la Ciudad de México, entonces, a partir de esos indicadores, nosotros ya vamos a dar los apoyos de las

medidas sociales, más allá de hacer un cálculo sin mucho fundamento, nos estamos basando en el trabajo de INEGI.

Ustedes se meten a la página de internet, consultan el Índice de Precios y ahí viene por ciudad los costos, hasta puedes consultar cuánto cuesta la herramienta o temas de seguridad, en fin, todo esto basado en índices, son los indicadores que nosotros estamos utilizando.

Falta elaborar los lineamientos de operación de la Junta de Gobierno, estos no han sido elaborados, está en la ley que lo preside la Secretaría de Gobierno, pero no hay más allá del trabajo, y eso va de la mano con el reglamento.

Los lineamientos de operación del Consejo de Evaluación están aprobados, los nuevos titulares del Consejo están en un proceso también de revisión para fortalecer los lineamientos.

Finalmente, el modelo de atención del Mecanismo, que es un modelo que sólo se presentó el 11 de septiembre del 2018 en la Junta de Gobierno, pero no ha sido aprobado y que es parte de lo que nosotros aprobaremos, estamos revisando con el resto de las organizaciones de la sociedad civil. Estos son los instrumentos jurídicos, como ven no son pocos, todo va de la mano.

Para nosotros el trabajo para una nueva Ley de Periodistas, es poner siempre sobre la mesa, siempre también tomar en cuenta a las personas defensoras, a las organizaciones. Creo que en algún momento se tendría que trabajar de la mano con la Comisión de Derechos Humanos de este mismo Congreso, porque esta ley implica muchas acciones que tienen que ver con la garantía de las personas defensoras de derechos humanos, y vinculadas también al trabajo del Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que también se vincula con la Ley del Instituto de Planeación.

En la Constitución se establece que el Sistema de Indicadores del Instituto de Planeación se vinculará con el Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Ese Sistema de Indicadores finalmente también tendrá que ver -y nosotros como Mecanismo- en la construcción y en las tareas de esta Comisión, yo creo también tendrían que ir de la mano.

Porque una preocupación importante que tenemos del Mecanismo, es en general con el proceso del sistema, es iniciar un conjunto de nuevas leyes, que no revisen las anteriores o las que ya existen o que tengan que ver instituciones que ya estamos trabajando, como

es el Mecanismo, y entonces se quede un vacío jurídico en algunas cosas que nos pueda perjudicar más allá de fortalecer a las instituciones que ya existen.

Entonces, estos vacíos legales que tendría que evitarse revisando todos los documentos, por ejemplo, en el diagnóstico que hacíamos, que hablaba con el titular del Programa de Derechos Humanos, son al menos unas 60 leyes que hablan sobre atención y procesos de derechos humanos en la Ciudad de México que habría que revisar y armonizar, que no se queden cabos sueltos, y para nosotros eso sería importante que no se perdiera de vista.

Eso sería todo de mi parte y pues podemos pasar a las preguntas, a los comentarios.

Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al contrario, muchísimas gracias.

Nosotros, pensando en esta dinámica y la urgencia de que podamos actualizar nuestra legislación en esta materia y atendiendo lo que conocemos todo como una realidad de lo que está sucediendo en el interior del país, y de lo que está pasando en la Ciudad de México; creo que es deber de los integrantes de esta Comisión tratar de legislar con relación a este tema, que no es menor.

En el pasado periodo ordinario de sesiones, logramos aprobar una iniciativa que constitucionalmente nos obligaba a sacarla, pero que también era necesaria en materia de derechos humanos, faltan todavía dos legislaciones más que están en proceso de, y que sin duda tienen que ser vinculantes, lo dijiste muy claro, tiene que o tenemos que tener una visión transversal en materia de derechos humanos, y por supuesto con las perspectivas que con esto conlleva, encaminado a la protección específica de la figura de la mujer.

Yo le solicité a la titular del Mecanismo nos diera una visión amplia de cómo encontraba el Mecanismo y a su punto de vista qué es lo que podría perfeccionarse desde el punto de vista en una nueva legislación, que es lo que ahorita nos ha explicado a su punto de vista, primero cómo encuentra y, segundo, qué es lo que le está haciendo falta a este Mecanismo.

Le envíe un cuestionario con una serie de preguntas, que le mandé copia a cada uno de los integrantes de esta Comisión, para que supieran sobre qué versaban estas preguntas, para ver si era también de su interés poder analizar algunos temas.

Yo a los asesores de los diputados, que también se encuentra con nosotros la asesora del diputado Virgilio Caballero, que también por motivos de salud no nos ha acompañado las últimas semanas a los trabajos legislativos, pero les dejaría el micrófono abierto por si tienen alguna inquietud; considerando que no es una sesión de la Comisión, sino es una mesa de trabajo de la Comisión en la cual los asesores pueden participar en ella y puedan nutrir, sobre todo, para que le puedan hacer llegar un punto de vista a los diputados más atinada de lo que aquí planteó la titular, de acuerdo a una visión como responsable del Mecanismo de Protección.

Si alguno de ustedes quisiera intervenir tienen el micrófono abierto.

**LA C.** En nombre del diputado Virgilio Caballero, la saludo Tobyanne. Diputado.

La explicación que nos acabas de dar me parece muy amplia, muy importante para nuestro trabajo, pero mi pregunta va en el sentido de algo que dijiste hace un momento, sobre la cuestión de la importancia de la comunicación social que me parece que ya van a trabajar al respecto, ¿cómo se podría mejorar la difusión del trabajo que ustedes hacen? Y también justo ¿cómo se podría vincular con las otras instituciones que conforman la administración pública de la Ciudad de México?

Creo que hay una falta de conocimiento incluso por parte de personas defensoras de derechos humanos y de algunos gremios de periodistas, que no conocen cómo acercarse a este Mecanismo de Protección, a este instrumento, pues.

Entonces mi pregunta va por ese lado, ¿cómo fortalecer ese aspecto?

**LA C. LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** Muchas gracias. Salúdenos al diputado, que se recupere pronto.

Mire, el tema de comunicación es una línea de trabajo que tendría que ser un eje permanente, sin importar quién está en la cabeza del Mecanismo, eso tiene que quedar claro justo en los lineamientos, en los procesos, justo enfocada a difundir qué es el Mecanismo.

Si bien el Consejo de Evaluación en la ley se establece que son uno de los actores que tiene que estar difundiendo lo que hace, pues el Consejo de Evaluación son 6 personas, digo el Consejo Consultivo, las instituciones también podrían ir, las mismas secretarías tienen ellas sus áreas de comunicación social.

Entonces, este fortalecimiento interinstitucional es un compromiso para que desde la Procuraduría, desde la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana difundan lo que es el mecanismo, ¿porqué qué es lo que sucede?

Creo que a veces las mismas instituciones no entienden que todas juntas somos el Mecanismo, no sólo la Dirección General, si bien desde la Dirección General tiene importantes responsabilidades, las Secretarías son las que dan cumplimiento en los planes de protección, y si desde las mismas instituciones no se difunde que son parte del Mecanismo, ¿qué es el mecanismo, qué medidas dan?

Por ejemplo, nosotros a diferencia del Mecanismo federal no tenemos un catálogo de medidas y decir “esto es lo que damos y esto es lo que no damos”, porque la interpretación más amplia de nuestra ley, que además es que justo por eso es un órgano colegiado, para que en cualquier momento se pueda agregar alguna medida que no está como dentro de lo habitual, pero las mismas instituciones son las que tienen que decir “sí puedo con esto o no puedo con esto”.

Decir “sí puedo, tengo ya varios rondines bitácorados, ya tengo esto”, es decir, en esta ambigüedad de la amplitud de las medidas, pero sin saber en específico cuáles son las medidas que yo puedo dar, pues ahí se está dando como un proceso donde no sabemos Secretaría de Bienestar hasta dónde puede apoyar y Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía, bueno a la Procuraduría hasta dónde, son cosas que no podemos especificarlas como tan cerrado, pero sí al menos tener un techo mínimo para poder en la operatividad saber en dónde estamos y eso también tiene que ver con los temas de comunicación.

Si bien nosotros, la Dirección General no tiene el área, nosotros estamos trabajando en el tema, la comunicación de Secretaría de Gobierno, de las demás instituciones, podrían apoyar para la difusión de lo que es el mecanismo.

**EL C.** .- Bueno, a nombre de la diputada Lilia Rossbach, primero agradecer por supuesto a la Directora y al diputado Presidente, toda la cercanía que han tenido para lograr los objetivos de esta Comisión.

Yo quisiera intervenir en cuanto a preguntas igualmente relacionadas con el tema de comunicación social. En los últimos foros se ha revelado quizá, que hay una percepción popularizada en general de que no existe suficiente difusión del Mecanismo.

En ese sentido, quisiera abordar una de las preocupaciones más grandes de mi diputada, que es la política de prevención. Desgraciadamente por naturaleza del problema, que el Mecanismo y las comisiones y todos los que participamos de la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, hay un –desgraciadamente–, hay una tendencia a trabajar con una política reactiva.

En ese mismo sentido, quería preguntar a la titular obviamente si considera usted viable integrar una especie de alerta o un buzón de comunicación o un canal de comunicación preventivo con el Mecanismo, de tal forma que no estén constreñidos los periodistas y personas defensoras de derechos humanos a tener que recurrir a la denuncia; porque muchas veces existe un punto de técnica penal, doblemente en materia de la tipificación del delito, que puede llevar a que a lo mejor una amenaza o un posible problema que después devenga obviamente en una situación más seria llega a nosotros.

La segunda pregunta que le haría es ver ¿cómo determinar que tenemos una reinserción exitosa?, entiendo que dos años de trabajo en el mecanismo no va a generar reinserciones exitosas al corto plazo, pero obviamente la idea es que nosotros también tengamos una condición de acompañamiento que lleva una reinserción total de las personas desplazadas y no una revictimización o incluso ya en un punto dado, puede llegar hasta ser un clientelismo, no lo quiero decir en esos términos, porque no es la idea, pero quiero que se entienda también que lo que el Mecanismo busca es que sí lo reincorpore efectivamente a la sociedad.

**LA C. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** Muchas gracias.

El tema de prevención es fundamental, es algo que justo cuando hablé con el titular del Mecanismo federal, tenemos que sentarnos los 11 mecanismos que hay a nivel local con el Mecanismo federal, porque es algo que no vamos a poder hacer sólo Ciudad de México, y sí, o sea, quiero ser realista en esto, porque nosotros recibimos periodistas y personas de otras entidades federativas y la dinámica de lo que sucede en la ciudad es bien distinto, los casos, voy a hacer la diferenciación, por ejemplo, la mayoría de los casos que nosotros tenemos incorporados como Mecanismo Ciudad de México tiene que ver con procesos ya de ciber protección, de ciber ataques, la mayoría de estos casos son así, principalmente en mujeres y grupos LGBTTTI, son en sus Facebook, en sus redes sociales en general, incluso a sus WhatsApp, hemos tenido como ingeniería social o hackeo, como se le conoce más popularmente.



Entonces, en la Ciudad de México tendríamos que estar avalando como ya de esta parte de los procesos de prevención en el mundo virtual, que no lo tenemos, que no existe, y la mayoría de los ataques son en estas vías. Pero el caso de los Estados es bien distinto, además de ser en sus redes sociales pasaron a agresiones físicas, a amenazas directas, en fin.

La mayoría pues terminan muchas veces aquí en la ciudad, o sea, la realidad es que no hemos tenido casi ningún fin de semana con saldo blanco, la mayoría, y lo digo en fines de semana, porque si revisan la mayoría de los asesinatos a periodistas son en fines de semana, viernes en la madrugada, sábados o domingos, pocos han sido entre semana, es algo que ya tenemos bien detectado desde aquí; y muchas veces ya sabemos que en los próximos días nos vamos a tener que sentar con el Mecanismo federal para ver esos temas.

Entonces, justo la estrategia de prevención pues sí tiene que tener ese proceso, pero como lo que nos toca como ciudad tenemos que hacer toda la estipulación jurídica para sí ser una ciudad refugio, y eso incluye a personas periodistas y defensoras y los procesos de acompañamiento pues son fundamentales. Por eso acercamos con juventudes, con las organizaciones, es importante.

El tema de la alerta ayuda, sí, pero creo que también es algo reactivo. Las alertas ya son cuando generalmente ya se está visibilizando alguna agresión y las personas que ya sufrieron una agresión para nosotros ya son candidatas a ser parte, incorporadas al Mecanismo.

Entonces por eso también las alertas ayudan, el artículo 19 tiene su alerta, pero también hay que saber en qué términos hacerla, porque hay casos donde la alerta no ayuda, sino hace el caso más mediático y los expone, las y los expone más.

Entonces, las alertas se tienen que hacer en decisión conjunta con la persona que está siendo amenazada, porque finalmente luego sucede que las alertas exponen, al ser públicas, al ser una alerta, luego ahí se visibilizan otras cosas. Eso también tiene que ser decisión de la persona beneficiaria; y ser realistas hasta dónde llega la alerta.

El canal de comunicación, nosotros recibimos, que es parte de lo que tenemos que trabajar, a las personas todo el tiempo en el Mecanismo y sería importante sí hablar de un fortalecimiento o un área de atención ciudadana, como lo tiene COPRED, por ejemplo, que antes de pasar a la primera entrevista o en riesgo de evaluación, procesos de

atención ciudadana donde nosotros estemos brindando pues que haya una persona específica para estar recibiendo personas constantemente.

Actualmente esa tarea la está asumiendo el área de coordinación de evaluación de medidas que da atención ciudadana, que muchas veces llegan personas diciendo “y aquí de qué es”. Sí hay casos así, o personas que después de una agresión han llegado al Mecanismo.

Entonces, ahí puedo decir necesita información, explicada o difusión o cuando ya necesita una atención específica de una entrevista o una evaluación de riesgo.

El tema de la decisión exitosa yo lo puedo contestar sin ningún problema, no existe, ni en la ciudad ni a nivel federal. Tenemos como este concepto de la caja negra del sistema, y lo digo así porque entran personas, entran y entran pero no estamos viendo que salen y eso es una realidad. Nosotros como Mecanismo de la Ciudad de México sí hemos tenido personas, tres casos que han salido ya de su plan de protección, que han continuado su vida, que no han reportado ninguna agresión, pero eso es algo reciente, no puedo tener un indicador más allá de esto.

En el Mecanismo federal siguen entrando personas y personas y esto tiene que ver que también el Mecanismo está siendo el único espacio que está dando atención a personas defensoras y periodistas y que tiene que ser un trabajo interinstitucional, porque al final Mecanismo federal sigue recibiendo personas y tiene sus planes de protección, pero cuántos casos sabemos que estaban incorporados y aún así han sido víctimas de algún asesinato.

Entonces, los planes de protección tienen un límite, un alcance, pero mientras los niveles de violencia no bajen, en realidad por eso no vamos a saber cómo podemos tener, porque puede salir el de protección funcional, van con sus rondines, tienen botón de pánico, por ejemplo, nosotros no damos botón de pánico sino números de emergencia directos, pero al final salen, regresan a sus entidades federativas o en el caso de personas en situación de desplazamiento y vuelven a ser víctimas. Llegan a la ciudad y se despresurizan un montón de cosas, y se van y otra vez entonces. Por eso ha sido muy complicado.

En el caso de la ciudad, tenemos pocos casos, hasta donde los que nosotros tenemos, solo tenemos un caso de una persona que tuvimos que hacer la colaboración con el Mecanismo federal, para la posibilidad de que esta persona fuera removida de la Ciudad de México a otra entidad federativa. Esta persona tiene un proceso complejo,

principalmente su vinculación no tiene que ver ni siquiera con México, sino otros procesos; y entonces nosotros solicitamos el apoyo del Mecanismo federal para que esta persona pudiera recibir otro tipo de atención.

De nuestros casos incorporados, solo un par ha necesitado reubicación en otras alcaldías, más allá incluso moverlas de la Ciudad de México, sino en otras alcaldías con el riesgo de permanecer en alcaldía es muy alto, pero al final por ejemplo eso ayuda a moverlas. Los casos de la ciudad tienen niveles distintos de riesgo y dinámica diferente.

**PREGUNTA.-** Buenas tardes. A nombre del Dr. Jorge Gaviño, Tuvo un compromiso y no pudo estar hoy con nosotros. Sin embargo, él siempre ha tenido mucho interés en estas mesas de trabajo y me dice que lo disculparan porque tuvo otro compromiso, pero que esto no obsta para que le dé seguimiento a todos los trabajos que se llevan en estas reuniones.

Una cosa muy sencilla la que a mí me queda en la mente, porque las personas, directamente los periodistas -incluso la vez pasada- y derechos humanos, pero ¿qué están haciendo en sí?, ¿cómo se están protegiendo? Es una pregunta. Es ¿qué injerencia tiene el Mecanismo que usted dirige, para dar seguimiento a las carpetas de investigación que se llevan a cabo y en su caso, en los procesos jurisdiccionales que ya están en manos de los jueces y de los magistrados?, pero dice que se llevan las denuncias, integran las carpetas y sin embargo no resuelven, no nosotros, el Poder Judicial o los ministerios públicos. Sí me gustaría saber ¿hasta qué grado el Mecanismo está al tanto de los procedimientos?

**LA C. LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** Aquí tenemos dos retos: el primero, y lo pongo así porque dependiendo la situación es también la tarea desde la Dirección General del Mecanismo, cuando una persona es incorporada al Mecanismo, en su Consejo de Evaluación está presente la Procuraduría, donde nosotros le solicitamos el seguimiento a la denuncia si la persona presentó una denuncia, muchas veces en muchos casos no han presentado denuncia.

Porque el reto que tenemos es el tema los ciberataques. Las personas todavía tienen poca confianza en la Policía Cibernética, a nivel nacional y en la Ciudad de México, entonces las denuncias que se hacen en la Policía Cibernética también tienen otra naturaleza, son otros procesos, entonces el seguimiento es distinto.

Nosotros lo que hacemos es estar con el área de Derechos Humanos de la Procuraduría, es con quien se envían los números de carpeta para el seguimiento de las denuncias. Por eso nosotros cada vez que se acercan, sí les fomentamos mucho que hagan una denuncia, porque así podemos hacer la vinculación con la Procuraduría y, dos, el C5 para poder darnos los videos muchas veces nos pide las denuncias.

Nosotros hacemos todo el oficio, el papeleo solicitándolo, pero si hay una denuncia, dónde fue, con los datos específicos, incluso la hora aproximada, con el C5 nosotros podemos solicitar los videos, y eso a las personas defensoras y periodistas les ayuda mucho.

Estos son los procesos que tenemos que fortalecer, porque además sólo tenemos siete días para hacer la solicitud y de manera urgente, porque es cada vez que se borran los videos del C5, entonces es por eso fundamental. Ese es el procedimiento que se tiene en el Mecanismo, si hay una denuncia el área de Derechos Humanos de la Procuraduría, que es parte del Mecanismo, da seguimiento a las carpetas de lo que se está trabajando.

En el caso de la Fiscalía, ahí como Mecanismo Ciudad de México no tenemos mucha injerencia más que la colaboración interinstitucional que tenemos con el Mecanismo federal, porque si son denuncias hechas a nivel federal nosotros, ahí nada más estamos haciendo colaboración conjunta de cómo van, están los procedimientos.

Algo que nos está por ejemplo, parte de esta interpretación más amplia, la Secretaría de Bienestar ya tiene un área de acompañamiento jurídico para personas LGBTTI, entonces ellos están apoyando justo como en esta parte. El área de la Secretaría de la Mujer tiene otra vinculación para apoyo a mujer. Entonces, nosotros lo que hacemos es: qué hay, ahora sí qué hay y entonces cómo podemos vincularlos.

Nosotros en nuestros expedientes integramos la información que nos van presentando las personas defensoras y periodistas, que es información reservada, porque además ellas nos presentan, incluso ha habido agresiones o cosas así, muchas veces no quieren denunciar, sólo como dejar un antecedente, dependiendo, y nosotros damos ese acompañamiento.

Es importante, justo en la Ciudad de México no tenemos una fiscalía especializada de atención a periodistas y personas defensoras, cosa que sí existe a nivel federal, entonces eso es algo de lo que podríamos empezar. Si bien está la Fiscalía para Derechos Humanos, que es con quien nosotros trabajamos, entra una gama de actores de atención

prioritaria importante, entonces ahí por ejemplo, son las diferencias que tenemos y que en todo caso si existiera en algún momento una fiscalía ya especializada se pudiera reforzar el seguimiento a las carpetas.

Yo sí sostengo que desde la Dirección General no se haga investigación por muchas razones: una, porque al final la estructura del Mecanismo es una estructura de confianza, son personas que se dedican a los planes de protección, que la especialización del área sustancial tiene que ver con la atención psicológica, los planes de protección, el acompañamiento y los procesos de investigación tienen otra naturaleza, otros perfiles, donde en la Procuraduría sí tienen la estructura, el proceso y el seguimiento.

Lo importante es más bien los procesos de colaboración, porque la realidad es que hasta apenas ayer en Quintana Roo hubo una resolución de una restitución de derechos a un periodista a partir de una agresión que hizo un juez, pero en general la mayoría de los casos siguen impunes. Entonces eso es como estamos trabajando hasta el momento.

Muchas gracias.

**LA C. PAULINA ZEPEDA.-** Asesora del diputado José Luis Rodríguez.

Tengo tres preguntas. La primera es acerca del diagnóstico que comentaste que se estaba realizando con USA, ¿cuánto tiempo aproximado falta para tener los resultados?

La segunda es, en el foro de derechos humanos se planteaban varias opciones, una nueva ley, reformas a la ley. Desde tu quehacer como titular del Mecanismo, ¿cuál es la opción más viable?, en el entendido que la creación del andamiaje jurídico e institucional a veces nos toma mucho tiempo y las personas no dejan de necesitar las atenciones.

La tercera, un poco con lo que comentaba el compañero, es, los compañeros periodistas también en el foro nos comentaban que las personas que los agreden son políticos, servidores públicos, ¿si hay alguna estrategia dirigida de parte del Mecanismo para este sector de la población, entendido como acciones de prevención?

Gracias.

**LA C. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** Muchas gracias, Paulina. Saludos al diputado. El tema del diagnóstico es un proceso largo, son tres meses desde lo que hemos trabajado con ProVoces, tres meses para la etapa del diagnóstico que nos van a dar y para que nosotros aprendamos a utilizar la herramienta. El próximo lunes 25 nos enviarán los primeros resultados de este resultado del autodiagnóstico institucional, fue una batería

de 300 preguntas, nos preguntan desde el presupuesto hasta los procesos; por ejemplo, si dentro del Mecanismo, bueno de la Dirección General del Mecanismo, hay un protocolo de acoso laboral, o sea nos revisan ahora sí que todo.

Entonces esto está diseñado específicamente para mecanismos locales, que es tan importante mencionarlo, el autodiagnóstico que le hicieron al federal fue completamente diferente, entonces el próximo lunes tenemos como un primer resultado y en mayo tendremos como ya la herramienta en nuestras manos para empezar a aplicarla de manera continua dentro de la Dirección General con el equipo actual. Eso sería la primera parte.

Sobre el tema de la herramienta para el seguimiento de planes de protección, ya está el asesor trabajando con nosotros, estamos literal en el diseño sobre papel cómo es lo que imaginamos y esta persona, que además trabaja estos procesos en el Mecanismo federal, estas herramientas de software libre, nos dice, no pues eso no se puede o esto sí se puede o cosas así, estamos en esa parte y nos falta la de los protocolos, eso no la hemos arrancado porque hasta que no tengamos los resultados del autodiagnóstico podemos saber qué es lo que necesitamos fortalecer.

En cuanto a la tercera pregunta, para cerrar con la de cómo veo yo el proceso legislativo, efectivamente hay que decirlo a nivel nacional y local, algunos políticos, políticas, servidoras y servidores públicos puede ser quienes perpetúen estos procesos de agresión o acoso.

Por eso para nosotros la firma del convenio con la Comisión de Derechos Humanos es muy importante, porque a través de la comisión hacemos la canalización para la queja, si es necesario y quieren hacer una queja en esa materia con la comisión, y también la vinculación con la fiscalía especializada para los delitos cometidos por servidores públicos, que es la que está en la Procuraduría.

Nosotros obviamente trabajamos también de la mano y jamás dudamos, como trabajamos con base en la confianza, si la persona quiere hacer la denuncia, pues se hace la denuncia y como nosotros tenemos que respetar eso, no podemos negar la atención a nadie, incluyendo si hay algunas personas o de algún gobierno de alcaldía o procesos, sobre todo por eso cuidar esa parte de la protección de sus datos y cuando se acercan al Mecanismo, son los dos canales que se tienen.

La estrategia de nosotros es no negar la atención a nadie, no dudar de lo que se está diciendo y brindarles los planes de protección que se están dando.

Finalmente, para nosotros el trabajo que hacemos como mecanismo en los planes justo tiene que ver para que la persona también tenga su propio seguimiento a sus procesos y cuando es servidores públicos, pues instarlos a denunciar en la fiscalía especializada, donde se hace el seguimiento a sus carpetas y entonces ya hacer la vinculación también con el área de derechos humanos.

Los datos de la comisión ahí están, por eso para nosotros con el área de libertad de expresión la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una de las instituciones donde hay que trabajar mucho en los protocolos de atención en el espacio público para evitar violaciones a los derechos humanos.

Sobre el proceso legislativo considero pues justo esta revisión de instrumentos jurídicos que tengan que ver con personas defensoras y periodistas, con una visión transversal, es decir, hay muchas leyes que ya existen que sólo se podrían reforzar con algún enunciamiento para personas defensoras o en este caso periodistas, vincularse con el tema del sistema de derechos humanos y el sistema de indicadores del Instituto de Planeación. Yo creo que hay cosas que hay que empezar a arrastrar el lápiz ya dentro de ese proceso, esa visión.

Yo creo que un indicador muy importante de paz, de democracia, que podría ponerse sobre la mesa, es que en la ciudad se mida cuántas agresiones a defensores y periodistas, como un indicador de la ciudad, eso puede establecerse en el sistema de indicadores y no quedaría tanto en la ley de mecanismos, sino en la ley de indicadores, que se vinculan con el sistema de derechos humanos.

Creo que en los temas laborales que tienen que ver con periodistas de la Ciudad de México, tienen que tener un trato específico, no sólo en la ley que nos da vida como Mecanismo, esto porque la naturaleza de las y los empleadores es diversa, y nosotros trabajamos con procesos ya de agresiones específicas y situaciones.

En una interpretación amplia incluye a periodistas desempleados, en alguna situación complicada y tenemos las medidas sociales; sin embargo creo, sería importante que en la Ley de Trabajo de la Ciudad de México se pudiera revisar esa parte.

Finalmente, reforzar al mecanismo con los procesos que ya se trabajaron dentro del sistema, que los planes de protección puedan ser más amplios con la intervención de

otras instituciones, la vinculación con otras instituciones para que justo podamos tener, para decirlo como lo comentó el asesor de la diputada Lilia, una reinserción o retomar los proyectos de vida de las personas defensoras y periodistas de la Ciudad de México.

Yo creo, considero que debemos poner atención también en el proceso con la Comisión de Atención a Víctimas, porque creo que con la Comisión y el mecanismo podríamos hacer un trabajo muy articulado para las medidas, para los programas de protección, porque justamente las comisiones de atención brindan también planes de protección, desde su visión como víctimas de diferentes procesos; pero sí queda claro como de qué manera nos vamos a vincular Mecanismo con nuestra Comisión de Atención a Víctimas, en vez de revictimizar a las personas que se acerquen al Mecanismo o a la Comisión diciendo “no, pues mejor ve al Mecanismo, no, pues mejor ve a la Comisión”, podríamos como eficientar el presupuesto y tener medidas más sólidas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Tobyanne, te agradecemos mucho tu intervención y por supuesto tu tiempo, que es muy valioso que te hayas tomado un espacio de una hora para comunicarnos cosas que son importantes y que deben ser de inquietud para los diputados.

Muchas gracias.

Hemos recibido tu comunicado ya con respuesta, estaré circulando a los demás diputados para la respuesta que le pedí.

**LA C. TOBYANNE LEDESMA RIVERA.-** (fuera de micrófono) y podemos publicarlo también nosotros para que esté (inaudible).

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sí, sin duda.

Vamos a estar en contacto con ustedes, hemos platicado ya con defensores de derechos humanos, con la propia Comisión de Derechos Humanos, hemos llevado a cabo algunos foros con periodistas y ahora era importante escuchar tu punto de vista, para también tener un círculo más completo de lo que queremos trabajar. Habíamos planteado la posibilidad, que eso lo tenemos que plantear en Comisión ya propiamente, darle un poquito más de forma, si se tenga que fortalecer las leyes ya existentes o si se tiene que trabajar sobre una legislación nueva, sobre todo por los retos que el día de hoy tiene la Ciudad de México que sin duda ya estaremos platicando en la siguiente sesión.



Que por supuesto para nosotros es muy importante poderle dar vida a las inquietudes de ustedes y desde luego, a la visión que se tiene como un mecanismo de protección y que nosotros sin duda, creo que tenemos esa misma visión, tratarle de dar un fortalecimiento al trabajo de ustedes que día a día hacen una labor muy importante.

Te agradecemos mucho tu tiempo.

Muchas gracias a ustedes por su participación, que tengan bonita tarde.

